



15 de septiembre del 2016
Circular N°SSRP-DSES-060-2016

Señores (as)
Gerentes Generales
Gerentes de Contabilidad
Ciudad

REF.: Suspensión Provisional - Circular No.026-2013

Estimados Señores (as):

Para informarles que en Resolución de 5 de agosto de 2016, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, ante Demanda de una aseguradora, ha decretado **LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS** de la Circular 026 de 9 mayo de 2013, hasta tanto se resuelva en forma definitiva la Demanda Contencioso Administrativa de Nulidad.

Hemos aplicado esta suspensión en la evaluación del Balance de Reserva e Inversiones del segundo trimestre de 2016. Recomendamos evaluar la distribución de las inversiones y diversificarlas de manera efectiva.

Atentamente,

José Joaquín Riesen A.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



IM

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”